



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 140 DE 19
(OCT. 31 1957)

Por el cual se cancela una beca y se adjudica otra.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Cancélase a partir del 1o. de junio del presente año, la beca adjudicada al señor LUIS A. NORIEGA, en el Liceo la Salle de Bogotá, según Decreto No. 049 del 2 de abril del presente año.-

Art. 2o.- Adjudicase a partir del 1o. de Junio del presente año, una beca de \$ 60.00 mensuales, en el Instituto del Carmen de Bogotá, al señor -- GUILLERMO NORIEGA PERALTA.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 31 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.